



BOLSA DE PRODUCTOS

CIRCULAR N° 119

Santiago, 16 de marzo de 2009

El Directorio de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en conformidad a lo establecido en el artículo 164° del Reglamento General de la Bolsa, ha establecido el siguiente procedimiento para asignarle códigos nemotécnicos al **Cubo de Alfalfa Pacx Tipo C** a ser transado en la Bolsa de Productos:

1. PRODUCTO AGROPECUARIO

Cubo de Alfalfa Pacx Tipo C

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P	P	P	P	V	V				

Donde:

√ Los caracteres 1, 2, 3 y 4 corresponden al producto agropecuario o físico.

CALF = Cubo de Alfalfa

√ Los caracteres 5 y 6 corresponden a la variedad o clase del producto.

PC = Pacx Tipo C

Vigencia: La norma contenida en esta circular comenzará a regir a contar de su fecha de dictación.

JAIME MARCH VENEGAS
Gerente General